

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	UMH
Demandante	María Estela León Triana
Demandado	Hrs. de Jorge Quiroga Jiménez (q.e.p.d.)
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021 00057
Providencia	Auto sustanciación #41
Decisión	Reconoce apoderado y requiere partes

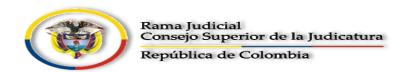
Se reconoce personería al abogado William Fernando Bustos Romero para actuar en nombre de la demandante, otorgándosele las facultades por esta conferida en el condigno poder (archivo 12Revocatoria poder).

Ahora, requiérase nuevamente a las partes que cumplan con el requerimiento que le fue efectuado en autos del pasado 28 de julio y 1° de diciembre siguiente, esto es, remitir el certificado de defunción del señor Fredy Quiroga.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. **008** del 12 de febrero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario